

de la separacion de la Maria Linan, para q. Conombrar e
este Ayuntamiento; Saque e comete al Dr. D. Matheo de
Zevallo, Res. = Acuerda se le pare esta nueva instancia, y
juntamente al Dr. D. Diego Lopez Cuillen Jurado como Comi-
sario de Abasto, para q. reconozcan ma yorra y enterado
de quanto comprehenden, y tomando las mas seguras noticias
en el asunto, Informen con toda individualidad, a fin de resol-
ver lo mas conforme y arreglado, con atension a la securi-
dad y beneficio de dho. Abastecedor, bien y utilidad del Resin-
dado de Ciudad de Segor, tan interesado en esta parte.

Titulo de Albitar
Ordon de Cipriano
Segundo Roso Arenas
Ordon en titulo de Merced y Albitar, de pa-
chazo por el R. Proho Albitarato, en Madrid, a diez y
seis de Octubre de mill setecientos y setenta y cinco, a favor
de Cipriano Segundo Roso Arenas, N. de la villa de Torre-
Ximeno Diocesis de Tuen; Deseo tambien Mem. de este
haciendo con vision de dho. titulo, y publicandolo a este Ayunta-
miento para su conreccion en dho. para colocarse en el Lugar
del Palmar; con lo demas q. contiene; Y habiendolo oido,
admitio al referido alrto y enervicio de este Arte. Y
Acordose copie el citado titulo en el Libro de Cartas R.
como se acostumbra; Y por lo q. respecta a la instancia de este
Interesado, se comete al Dr. D. Matheo de Zevallo
para q. la reconozca, e Informe si se dize a
ella podra resultar algun perjuicio Comun o particu-
lar a fin de resolver lo mas conveniente.